B) Los concursantes que han solicitado ser incluidos en el grupo de preferencia y no figuran admitidos en ninguno de ellos, con arregio a su petición, han sido comprendidos en el grupo II, «Concursantes generales», por no haber acreditado su derecho según las normas de la convocatoria.

C) Los concursantes que no figuran en la presente relación quedan sin plaza por no haberse convocado la por ellos solicitada o haber correspondido a otros concursantes con mayor derecho, con arreglo a las normas de la convocatoria.

A don José Luis Campo Chozas no le ha correspondido plaza, por cuanto la única por él solicitada la viene desempe-

A don José Luis Campo Chozas no le ha correspondido plaza, por cuanto la única por él solicitada la viene desempeñando en propiedad.

D) Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General de Sanidad en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», justificando los fundamentos legales en que apoyan aquélla.

E) Cualquier reclamación contra esta Resolución será formulada mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a la Dirección General de Sanidad y presentada en el Registro General de este Centro directivo, o por los medios y en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

18057

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre y restringido, para ingresar en la Escala Técnica.

Vacantes 74 plazas de la Escala Técnica en la plantilla del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, dependiente del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto, dos, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de agosto de 1978, previo informe favorable de la Presidencia del Gobierno que establece las normas para el acceso a plazas de nivel superior a la que se refiere el artículo 8.2 del citado Decreto, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

En uso de las facultades conferidas en el artículo octavo del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, se convocan pruebas selectivas en turno libre y restringido para cubrir 74 plazas de la Escala Técnica, vacantes en los Servicios Centrales y Periféricos del Instituto Nacional de Asistencia Social, con indicación de las localidades donde existen las mismas, según anexo número 1 que se acompaña a esta convocatoria. Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta el comienzo de las pruebas selectivas. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

a) Turno libre: 37 plazas.b) Turno restringido: 37 plazas.

Las plazas no cubiertas en el turno restringido se incrementarán a las del turno libre.

1.2. Características de las plazas.

a) Serán las que determina el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y las vacantes son para ocupar puestos de trabajo con los cometidos que asigna el apartado tercero del artículo 23 de la Ley de Funcionarios Civiles, de 7 de febrero de 1964.
b) Las plazas mencionadas estarán dotadas con las retribuciones que determina el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y que figura en los presupuestos del Organismo y disposiciones complementarias.

plementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades, que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio. por el que se aprueba el Estatuto del Persinal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá

simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtenga, con cualquiera otra de la Administración Local, centralizada o autónoma del Estado.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de eposición libre, que constará de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, dos temas de carácter general

periodo máximo de cuatro horas, dos temas de caracter general relacionados con el grupo primero de materias del programa que figura como anexo a esta convocatoria.

El Tribunal determinará inmediatamente antes de la celebración del ejercicio una lista de cuatro temas, que serán propuestos a los aspirantes los cuales elegirán libremente dos cualesquiera de ellos.

En este ejercicio se valorará la formación general y universitaria, la claridad y orden de ideas y la facultad de expresión escrita.

escrita.

Segundo.—Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, un supuesto práctico, redactando en su caso la correspondiente propuesta de resolución, de entre los que proponga el Tribunal, relacionados con el grupo segundo de materias que figure en el programa.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán

de materias que figure en el programa.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán utilizar los textos legales que consideren oportunos.

Tercero.—Consistirá en exponer oralmente, durante un período de treinta minutos como máximo, tres temas extraídos al azar, uno de cada grupo del programa de materias.

Los candidatos dispondrán de un período de quince minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante la exposición el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

Concluida la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya de desarrollar. El coloquio tendrá una duración máxima de quince minutos.

de quince minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen de conocimientos, la claridad de exposición y la facilidad de la expresión oral.

Cuarto.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, una síntesis y comentario sobre un texto relacionado con la Administración. El Tribunal, antes

de celebrarse el ejercicio, seleccionará el texto que haya de ser_propuesto a los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en dos partes:

Primera.—Síntesis del contenido esencial del texto. El Tribunal podrá fijar la extensión máxima y mínima del citado resumen.

Segunda - Comentario de las ideas y conceptos contenidos en el texto.

En este ejercicio se valorará la capacidad de síntesis, la com-prensión de ideas y el análisis y crítica del contenido del texto.

1.4. Lectura de ejercicios.

La lectura de las pruebas escritas, relativas a los ejercicios primero, segundo y cuarto serán en sesión pública.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Turno libre.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener dieciocho años cumplidos.
b) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o Escuela Técnica, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local. ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

tos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el mo-mento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

2.2. Turno restringido.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas en el turno restringido será necesario:

a) Tener la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional de Asistencia Socia!
b) Estar en posesión de la titulación a que se refiere el
apartado b) de la base 2.1 de esta convocatoria
c) En el caso de encontrarse en situación de excedencia
voluntaria deberán no hallarse inhabilitados para el ejercicio
de funciones públicas de funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento.

III. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar, en duplicado ejemplar, la solicitud en el modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), que podrán obtenerse en el Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, 39 (Sección Central de Personal, o Conserjería), o en las Delegaciones Provinciales.

3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen para los de turno libre serán de 1.000 pesetas.

Los derechos de examen para los de turno restringido serán de 500 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el pago.

El pago de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Instituto Nacional de Asistencia Social o, en caso de utilizar los procedimientos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha del giro.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el articulo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

IV. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias el Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

Erores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran admitirse podrán subsa-narse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4 Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se apruebe la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en la misma figurarán el nombre y los apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

V. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Composición del Tribunal.

El Tribunal estará constituido por el Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social, como Presidente, o persona en quien delegue; un Vocal del Cuerpo Técnico designado por la Inspección General de Servicios y de Personal del Ministerio de la Gobernación; un Vocal de la Escala Técnica del Organismo o del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, y un Vocal, que lo será en representación de la Dirección General de la Función Pública, actuando de Secretario un funcionario de la Escala Técnica del Organismo o del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado de la Dirección General de Asistencia Social.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo a la autoridad competente, cuando concurran circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes podrá recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Actuación v constitución del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de tres de sus miembros titulares o suplentes.

VI. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

El programa que ha de regir el sistema selectivo de la opo-sición se publicará juntamente con esta convocatoria.

6.2. Comienzo.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los opositores se efectuará mediante sorteo público, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»

6.5. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

6.6. Fecha, hora v lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación, el día, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de la oposición.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección lle-gase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le ex-cluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose en su caso a la jurisdicción ordinaria si se apre-ciase inexactitud en la declaración que formuló.

VII. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.

Los ejercicios se calificarán en la forma siguiente:

El primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos por temas, siendo necesario para aprobar un minimo de diez pun-tos en total y no ser calificado con cero en ninguno de los

El segundo ejercicio se calificará de cero a diez puntos, sien-

do necesario obtener un minimo de cinco para aprobar.

El tercer ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada uno de los temas que deban desarrollarse, siendo necesario para aprobar un minimo de 15 puntos y no ser calificado con cero en ninguno de los temas.

El cuarto ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar.

Cada miembro del Tribunal calificará los ejercicios con arreglo a las anteriores normas, formándose la calificación de cada opositor con la media aritmética de las asignadas por cada miembro presente del Tribunal, y la calificación definitiva, con la suma de los puntos obtenidos por el opositor en los ejerci-

En caso de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal, atendiendo al conjunto de los ejercicios respectivos, establecerá el orden que estime oportuno.

VIII. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

IX. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el Instituto Nacional de Asistencia Social, para el turno libre, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Ci-

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsa) del título exigido o certificado de haber terminado los estudios correspondientes y de haber abonado los derechos para la obtención del mismo.
c) Certificado del Registro de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres primeros meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo de la norma 9.2.
d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de ha-

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

g) Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los opositores aprobados para el turno restringido deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Los funcionarios interesados solicitarán a la Secretaría General del Instituto Nacional de Asistencia Social que la certificación de su hoja de servicio, actualizada a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, se una a su expediente de aspirante a las plazas de la presente convocatorio.

toria.
b) Los funcionarios que se encuentren en situación de ex-

DI Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria presentarán, además de lo indicado en el párrafo anterior certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

C) Copia autenticada o fotocopia que deberá presentar acompañada del original para su compulsa del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición de haber abonado los derechos para su expedición.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reu-nir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acre-ditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Exceptiones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin per-juicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir

por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

X. NOMBRAMIENTOS

Aprobada por la Dirección del Instituto Nacional de Asistencia Social la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y apartado c) del 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos a terceros.

XII. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de agosto de 1976.-El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

ANEXO NUMERO 1

Relación de plazas vacantes de la Escala Técnica en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social, con indicación de las localidades de destino a que corresponden las mismas

Albacete	1 1	Melilla 1
Alicante	1	Orense 1
Almería	1	Palencia 1
Avila	- 1	Palma de Mallorca 1
Badajoz	1	Las Palmas 1
Barcelona	3	Pamplona 1
Bilbao	1	Salamanca 1
Burgos	1	San Sebastián 1
Cáceres	1	Santa Cruz de Tenerife 1
Cádiz	1	Santander 1
Castellón	1	Sevilla 1
Ceuta	1	Segovia 1
Ciudad Real	1	Scria 1
Córdoba	1 (Tarragona 1
La Coruña	1	Teruel 1
Cuenca	1	Toledo 1
Gerona	1	Valladolid 1
Guadalajara	.1	Vitoria 1
Huelva	1	Zamora 1
León	1	Zaragoza 1
Lérida	ı i	Servicios Centrales 27
Logroño	ī	
Madrid	ĵ۱	Total 74

ANEXO NUMERO 2

Programa de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social

I. GRUPO DE MATERIAS HISTORICO-POLITICAS Y SOCIOLOGÍCAS

Historia política y social

- 1. El Renacimiento en Europa. Formación del Estado moderno y de su Administración. Estructura e Instituciones fundamentales.
- mentales.

 2. La aparición del Estado moderno en España: El reinado de los Reyes Católicos. Su organización político-administrativa. La política exterior

 3. La política europea de la Casa de Austria. Evolución de la idea imperial durante los reinados de Carlos I y Felipe II. La acción de España en América.

 4. La reforma protestante. Causas políticas, económicas y sociales. La Monarquía española ante la reforma protestante.

5. Las revoluciones inglesas en el siglo XVII. El auge del parlamentarismo. La hegemonía de Francia en el siglo XVII. Su organización político-administrativa.

6. El Derecho y la Administración del Estado ilustrado El cameralismo y la Ciencia política. El despotismo ilustrado: Principales realizaciones en España.

7. La Revolución Francesa y la formación de la Administración moderna. Aspectos ideológicos, políticos y sociales.

8. El imperio napoleónico. Su expansión territorial. La Administración napoleónica y su recepción en Europa.

9. Repercusiones de la Revolución Francesa en España. Las Cortes de Cádiz, Principios jurídico-políticos de la Constitución de 1812. 5. Las revoluciones inglesas en el siglo XVII. El auge del

de 1812.

10. Liberalismo y absolutismo en el reinado de Fernando VII.

El planteamiento del problema sucesorio.

11. La emancipación de la América española. Factores políticos, económicos e ideológicos del proceso emancipador. Su repercusión en España.

12. La revolución industrial. Consecuencias políticas, econó-

12. La revolución industrial. Consecuencias políticas, economicas y sociales.

13. Las revoluciones de 1848 en Europa: El desarrollo del nacionalismo. El advenimiento de la democracia política.

14. El segundo imperio francés: Política exterior de Napoleón III. Consecuencias políticas de la guerra franco-prusiana.

15. La unidad alemana. Bismarck y la política europea. El desarrollo industrial alemán.

16. Las tendencias políticas durante el reinado de Isabel II. Evolución de la sociedad española. El problema carlista. La política desamortizadora. La revolución de 1868.

17. España: 1868 a 1874. La Constitución de 1869. La Primera República española. El movimiento federalista. La restauración. Cánovas y la Constitución de 1876. Reformas político-administrativas. La sociedad y la economía española durante el reinado

de Alfonso XII. Anarquismo y socialismo.

18. La crisis española de 1898. Problemas políticos y económicos. La sociedad española a finales del siglo XIX. La «Gene-

micos. La sociedad española a finales del siglo XIA. La «Generación del 98».

19. La política española en los inicios del siglo XX. Conservadores y liberales. La crisis de 1917. Los problemas económicos y sociales. Los últimos Gobiernos de la Monarquía.

20. La Primera Guerra Mundial, Antecedentes políticos y económicos. Fases principales. El Tratado de Versalles.

21. La Revolución Rusa. Origenes doctrinales. Bolcheviques

- y mencheviques. Repercusiones de la Revolución Rusa en Europa.

ropa.

22. Los nacionalismos totalitarios. Alemania e Italia. La crisis económica de 1929. Consecuencias políticas y sociales.

23. La Segunda República española. La Constitución de 1931. Los partidos políticos. Los movimientos obreros,

24. La guerra civil española. Labor legislativa de los primeros Gobiernos nacionales. Las relaciones internacionales desde 1945. La O. N. U. La guerra fría. La política de coexistencia.

25. La política expansiva del III Reich. La Segunda Guerra Mundial. La capitulación alemana.

26. El Extremo Oriente, El nuevo Japón. La República Democratica China. El Oriente Medio. El mundo árabe e Israel.

27. El nacionalismo efricano Tendencias políticas. Los movimientos de integración africana.

vimientos de integración africana.

28. Problemas políticos, económicos - sociales de las Repúblicas iberoamericanas.

Historia de las ideas políticas

29. Las ideas políticas en Grecia. La ciudad-Estado y la estructura social. El pensamiento de Sócrates, Platón y Aris-

tóteics.

30. Las ideas políticas en Roma. Especial referencia a Cicerón y Séncca. Los jurisconsultos y la política.

31. El pensamiento político cristiano: De la patristica a Santo Tomás y Dante. La Iglesia Estado medieval y sus conflictos con el imperio. Marsilio de Padua y Guillermo de Ockam.

32. El pensamiento político de Maquiavelo y el Estado moderno. Los ideales políticos de humanismo cristiano. Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro. Vitoria y el Derecho internacional.

33. Los iusnaturalistas y el poder. Grocio y Puffendorf. La evolución del Derecho natural.

34. El absolutismo en Inglaterra. La teoría política de

- 34. El absolutismo en Inglaterra. La teoría política de Hobbes Locke y la teoría de la revolución inglesa.
 35. El liberalismo aristocrático. Montesquieu. El utilitarismo político. Voltaire. Diderot y la Enciclopedia. El utilitarismo
- inglés.

 36. La obra de Rousseau. El contrato social. Voluntad gene-

- 36. La obra de Rousseau. El contrato social. Voluntad general y libertad.
 37. La filosofía política de Kant y Fichte, Hegel y la filosofía de la Historia.
 38. El liberalismo en el siglo XIX. Especial referencia a Tocqueville, Stuart Mill y Spencer. Las primeras tendencias socialistas. Owen, Saint-Simon, Fourier y Proudhom.
 39. El pensamiento político de Marx. Materialismo dialéctico y materialismo histórico. La revisión crítica del marxismo.
- 40. El pensamiento político fascista y nacional-socialista.
 41. Liberalismo y cocialismo en el mundo actual.
 42. La doctrina soci contenida en las encíclicas de los últimos Papas. La doctrina del Concilio Vaticano II sobre la sociedad.

43. Las doctrinas políticas españolas en el siglo XVI: Vitoria, Suárez, Domingo de Soto, Molina y Padre Juan de Mariana.
44. Tendencias del pensamiento político español en el siglo XVI: Gracián, Saavedra Fajardo.
45. El siglo XVI español y la ilustración. Feijoo, El pensamiento político del despotismo ilustrado. Jovellanos. Los estudios sobre Administración en la España del siglo XVIII.

46. Las tendencias del pensamiento político español en la segunda mitad del siglo XIX. El pensamiento conservador. Cánovas. El krausismo. Tradicionalismo. Liberalismo. Costa y el

regeneracionismo.

regeneracionismo.

47. Las tendencias del pensamiento político en la primera mitad del siglo XIX. Las doctrinas políticas doceañistas. La reacción frente a los principios revolucionarios.

48. El pensamiento político español en e. siglo XX. Especial consideración de Vázquez de Mella, Menéndez Pelayo, Unamuno, Maeztu y Ortega y Gasset.

49. Origenes de la sociología como ciencia. Contenido de la sociología y relaciones con otras ciencias sociales. La sociología científica moderna.

50. Las grandes corrientes sociológicas. Empirismo natura-lista. La sociología materialista dialéctica 51. Los conceptos de sistema, estructura, funcionamiento v

51. Los conceptos de sistema, estructura, funcionamiento y cambio. Modelos y tipos ideales. El sistema social.

52. La cultura. Elementos estructurales de la cultura. La personalidad: Factores biológicos y culturales de la personalidad. La estructura de la personalidad. Particular referencia a la targe de France.

la teoría de Freud.
53. El proceso de socialización. Instancias de socialización. Motivaciones y estructura social. El medio ecológico. La lucha

por la existencia: La obra de Darwin,

54. El grupo humano. La acción social. Roles, «status» e Instituciones.

55. La población. Distribución y crecimiento. La teoría de Malthus. La composición de la población y su pronóstico. Los

Maithus. La composición de la pobleción y su pronosico. Los movimientos migratorios.

58. La familia. Estructuras elementales del parentesco. Tipología de la familia. La familia como grupo primario.

57. El grupo local. Evolución de los grupos locales. Tipología de los grupos locales. El proceso de urbanización.

58. Medio urbano y medio rural. El crecimiento de las ciudades. Estructura. Estructura física de las ciudades. La población urbana.

ción urbana. 59. La estratificación social. Teoría funcionalista de la estra-

tificación social. Teoría marxista de la estratificación social.

60. Estamentos y clases. La aportación de Max Weber.
Factores de la estratificación social. La cristalización de los «status».

61. Sociología política. Conflicto y consensus. Tipos de legi-

61. Sociológia política. Conflicto y consensus. Tipos de legitimidad. Tipología sociológica de los regímenes políticos.
62. La cultura política. La conducta electoral. Sociología de los partidos políticos. Los grupos de presión. La sociología del conflicto y la revolución.
63. La opinión pública. Formación y manifestación de la opinión pública. Los medios de comunicación de masas.
64. La burocracia. Evolución del fenómeno burocrático. Ca-

racterísticas de la burocracia contemporánea. El modelo burocrático de Max Weber. Las disfunciones de la burocracia. La burocracia y el poder.

Sociología de las Instituciones económicas. Estructuras dinámica del sistema económico. La sociología del desarrollo

económico.

66. Estructura ocupacional. La sociología industrial Tecnología, división y organización del trabajo.
67. La conducta económica. El estudio del consumo. La tesis

de la sociedad de consumo. Ocio y abundancia.

68. El cambio social. Factores del cambio social. Institucionalización del conflicto. El proceso de modernización.

69. El control social, La conformidad y el sistema de sanciones. La conducta desviada y la estructura social. La descripciación social.

organización social.

70. Investigación social. Tipos de investigación social. Fases de una investigación. Análisis de datos y documentos. La observación y su control. Encuestas y cuestionarios. El trabajo de campo y la entrevista.

Estructura social de España

71. La población española, Evolución y estructura, Movimientos naturales: Natalidad y mortalidad. Previsiones demográficas.

72. La distribución espacial de la población española. 72. La distribución espacial de la población española. El proceso de urbanización de la sociedad española. Las migraciones internas y exteriores. La población activa española. Su distribución por sectores económicos. Ocupaciones y estratificación social.

73. La estratificación social. La estructura de clases sociales en España Las élites. Las clases medias. Clases trabajadoras. La estratificación educacional: Tasas de escolaridad y gastos de enseñanza. Movilidad secional.

de enseñanza. Movilidad social.

74. Estructura social de la agricultura. Problemas de la

población agraria. El desarrollo de la agricultura. Latifundio y minifundio. El equipamiento de las comunidades rurales.
75. Estructura social de la industria. El desarrollo industrial y la Empresa española. Estructura del personal en la Empresa.
76. Problemas sociales de la distribución de la renta en España. Pautas de consumo y ahorro.
77. La planificación económica en España. Aspectos socioculturales del desarrollo económico. Efectos sociales de los Planes de Desarrollo.
78. La familia española. Estructura y composición del grupo familiar. Familia rural y familia urbana. La familia y el proceso de industrialización.

de industrialización.

79. La sanidad. Nivel sanitario. Instituciones sanitarias. El Seguro Obligatorio de Enfermedad. La medicina hospitalaria.

La medicina infantil.

80. La vivienda. Necesidades de vivienda y ritmo de construcción. Habitabilidad. Aspectos económicos de la vivienda. Problemática social del urbanismo.

Asistencia social

81. La acción administrativa en materia sanitaria. Ordena-ción de la administración sanitaria española. Evolución y etapas. 82. La asistencia social como servicio público: Su concepto y características. Antecedentes y organización en España.
83. La asistencia social. Derecho subjetivo exigible. El derecho de socorro. Prestaciones. Diferencia con la beneficencia.

Características.

84. Competencias ministeriales en materia de asistencia social. Necesidad de su reforma.

85. Organización periférica: Funciones y competencias de los Gobiernos civiles en materia asistencial Juntas Provinciales de Asistencia Social: Composición y funciones.

86. Secciones de Asistencia Social de dichos organos pro-

vinciales. Coordinación de sus prestaciones y de otros servicios

conexos.

87. La asistencia social a nivel provincial y municipal: Estructura. Régimen de funcionamiento. Análisis histórico de su regulación a través de los diferentes Estatutos municipales. Regulación actual.

88. La asistencia social a través de los Planes de Desarrollo. Fondo Nacional de Asistencia Social. Comisión interministerial de Bienestar Social e Infantil.

89. La asistencia social y la Administración Institucional. Instituto Nacional de Asistencia Social. Antecedentes y funciones hasta su regulación vigente.

90. La Seguridad Social. Concepto, naturaleza, prestaciones: Clases. Su organización administrativa y funcionamiento.
91. Beneficencia privada. Las fundaciones de beneficencia particular: Su naturaleza y características. Clases. Regulación

legal.

92. Actuaciones conexas con l. asistencia social en los diferentes Departamentos ministeriales Ministerio de Justicia. Obra Nacional de Protección de Menores, Tribunal Tutelar de Menores, Obra de Protección a la Mujer y Patronato de la Menores. Merced.

93. Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional: Cometido y funciones. Hospitales del Tórax,

sanidad Nacional: Cometido y funciones. Hospitales del Tórax, Psiquiátrico y Hospitales Generales.

94. Ministerio de Trabajo: Dirección General de Servicios Sociales, Cáritas, Seguridad Social, Mutualidades, Servicio de Ayuda al Anciano de la Seguridad Social, Servicio de Minusválidos. Funciones de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos en materia de asistencia social.

95. La Dirección General de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación. Organización y funciones. Subdirección General de Asistencia Social: Organización y funciones. Secre-

taría General.

taría General,

98. Comisión Delegada de Sanidad de Asuntos Sociales Las
Comisiones de Sanidad, Seguridad y Asistencia Social a través
de los Planes de Desarrollo.

97. Fondo Nacional de Asistencia Social: Análisis de la Ley
de 7 de julio de 1980 por la que se crea, y disposiciones complementarias. Organización Nacional de Ciegos: Creación y
funciones. Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC):
Creación y Estatutos.

98. Instituto Nacional de Asistencia Social. Regulación ac-

98. Instituto Nacional de Asistencia Social. Regulación actual. Estructura orgánica y unidades que la integran. Funcio-

- nes vigentes.

 99. La Subdirección General del INAS: Funciones. Secretaría General del Instituto: Funciones Gerencia de Instituciones: Competencias y fines Desarrollo desde el nunto de vista orgánico de cada una de las unidades administrativas que componen la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia
- 100. El Servicto de Administración Económica del INAS: Composición y funciones. Las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social como órganos periféricos del mismo: Creación, clasificación y funciones de los mismos.

II. GRUPO DE MATERIAS JURIDICAS

Derecho administrativo

1. La Administración Pública. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. Administración y Gobierno.

La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límite.
 El estudio de la Administración desde el punto no jurí-

dico: La ciencia de la Administración La técnica de la Admi-

nistración. Posiciones doctrinales.

4. El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de Derecho administrativo. Análisis comparado del régimen anglosajón y el régimen administrativo. Sistemas contemporáneos.

5. Las fuentes de Derecho administrativo, Leyes fundamentales y Leyes ordinarias. Disposiciones del poder ejecutivo con

tales y Leyes ordinarias. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley. Leyes delegadas y Decretos-leyes.

6. Las fuentes peculiares del Derecho administrativo. El Reglamento: Concepto y clases. Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares. Otras fuentes del Derecho administrativo.

7. La relación jurídico-administrativa. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración. Capacidad jurídica de los entes públicos.

8. Las potestades de la Administración. Los derechos públicos subjetivos. Conceptos afines. El administrado Causas modificativas de su capacidad jurídica.

9. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Los llamados actos políticos. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. La invalidez del acto administrativo: Nulidad y anulabilidad. Revocación del acto administrativo.

10. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

11. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. La vigente legislación sobre contratos del Estado.

12. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa. Revisión de precios: Legislación vigente, Resolución, rescisión y renuncias de estos contratos. Jurisdicción competente, 13. Forma de acción administrativa. Exemen del fomento y sus medios. Teoría de la Policía administrativa. Manifestaciones del poder de Policía.

14. Policía administrativa y derechos de los ciudadanos: Limitaciones por razón de orden público. Reuniones y asociaciones, Legislación vigente.

15. Las prestaciones obligatorias de los particulares al Estado y a las Corporaciones Locales. Prestaciones personales. Limitación y servidumbres.

18. La expresipición forzase. Concepto y elementos. Proces

16. La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Procedimiento general de la expropiación forzosa. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

17. El servicio público. Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de

la gestión directa.

18. Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régi-

men jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

19. Concepto del dominio público. Utilización del dominio público. Clasificaciones de los bienes de dominio público. Dominio privado de la Administración. Clases de bienes patrimoniales y régimen jurídico.

20. La responsabilidad patrimonial de la Administración: Evolución y régimen jurídico actual

21. Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases.

21. Los recursos en via administrativa: Concepto y clases. Estudio de los recursos de alzada. Reposición, revision y súplica. Breve referencia al recurso económico-administrativo.

22. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Diversos sistemas de organización. Evolución histórica y régimen vigente.

23. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos

impugnables Procedimiento general. Procedimientos especiales.

24. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.
25. Teoría de la organización administrativa. Principios de organización. Tipos de organización. Clases de órganos.
26. Principios jurídicos de la organización administrativa. Principios esenciales: Unidad, jerarquia, competencia y coordinación. nación.

27. La centralización y la descentralización administrativa.

27. La centralización y la descentralización administrativa.
Desconcentración y delegación de competencia.
28. La reforma administrativa Realizaciones en el extranjero. La reforma administrativa en España.
29. La Administración Central Organos superiores de la Administración Central en España: Jefatura del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.
30. El Presidente del Gobierno. Vicepresidente del Gobierno. Ministros. Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos.
31. Organos periféricos de la Administración Central. Los

generales technos.

31. Organos periféricos de la Administración Central: Los Gobernadores civiles. Gobernadores generales. Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros órganos locales de la Administración Central. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

32. La Administración Local: Su concepto y evolución en España. Entidades que comprende. Relación entre la Administración Central y Local. El municipio: Su naturaleza y funciones. Mancomunidades y Agrupaciones Entidades locales menores. Los problemas del municipio y España.

33. La provincia. Su función en el régimen local español. Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales. Regimenes especiales. Problemática actual de las Diputaciones.

Regimenes especiales. Problemática actual de las Diputaciones.

34. Organización y administración de las Entidades municipaies. El Alcalde: Nombramiento y funciones. El Ayuntamiento: Constitución, funcionamiento y competencia. La Comisión Permanente. Regimenes especiales.

35. La Administración: Instituciones: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Creación y extinción. Principios generales sobre su organización y funcionamiento.

36. Administración consultiva. Panorama general de la Administración consultiva española. El Consejo de Estado en España. Precedentes. Regulación actual: Composición, organización y atribuciones.

zación y atribuciones.

37. Clase de empleados públicos. Los funcionarios de carrera: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de las condiciones de funcionarios. Situaciones administrativas.

38. El contenido de la relación funcionarial: derechos, deberes e incompatibilidades. La responsabilidad de las funciones.

El régimen disciplinario.

39. La selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios. La movilidad: ascensos y traslados. Estructura de la burocracia en España. Organos de dirección y gestión de la Función Pública.

La Seguridad Social del funcionario, Régimen de clases

40. La Seguridad Social del funcionario, negimen de clases pasivas y mutualidades.
41. La Administración financiera. El control de la actividad fiscal administrativa. Funciones de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas. El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
42. La acción administrativa en relación con la vivienda y

el urbanismo.

43. La acción administrativa en relación con la enseñanza, la cultura y la investigación. La acción administrativa en el ambito de las relaciones laborales.

La acción administrativa en materia de beneficencia.

previsión y asistencia social.

45. La acción administrativa en los montes. La acción administrativa en relación con la agricultura y la ganadería,
46. La acción administrativa en materia de aguas terrestres. La acción administrativa en materia de aguas marítimas.
47. La acción administrativa en la industria. El Instituto Nacional de Industria. La acción administrativa en materia de hidrocarburos y energía nuclear.

48. La acción administrativa en materia de comercio interior y exterior.

49. La acción administrativa en materia de transportes te-

- rrestres, marítimos y aéreos. La acción administrativa en materia de comunicaciones.
- La acción administrativa en materia de información y
- turismo.
 51. La acción administrativa de crédito, banca y seguros.
 52. La acción administrativa en materia de desarrollo social y económico.
- 53. La acción administrativa exterior. Participación española en Organismos Internacionales.

Derecho político y Derecho financiero

54. Derecho político: concepto y naturaleza. Concepciones modernas.

55. El Estado moderno. Las monarquias ausolulas. La citado del Estado absoluto. La revolución francesa. El Estado liberal. nisfa.

56. Teoría del Estado. Elementos constitutivos del Estado. El territorio, la población y el poder. La Nación: su concepto. La crisis del nacionalismo.

- La crisis del nacionalismo.

 57. La sociedad: su concepto y estructura. Relaciones de la sociedad con el Estado. El poder. La Soberanía del Estado. La Organización Territorial del Estado.

 58. La teoría de la división de poderes. Funciones normativas, administrativas y jurisdiccionales. Derechos políticos de los ciudadanos. El sufragio. Los partidos políticos. Los grupos de preción presión.
- 59. La opinión pública. Normas de manifestación. Los medios de comunicación de masas.

partidos de clases.
61. Teoría de la Constitución del Estado: concepto y evolución histórica. Poder constituyente. Reforma de las Constituciones. Garantías constitucionales. Los principios de libertad y seguridad.

62. Las Asambleas legislativas, Parlamento y representación, Tipos y organización de las Cámaras. El poder ejecutivo. Las

- relaciones entre el gobierno y el Parlamento.
 63. El poder judicial. Tipos de organización del poder judicial. El poder judicial y el control de constitucionalidad de las leyes. El amparo de los derechos constitucionales y de las libertades públicas.

 64. La Constitución alemana. La Constitución de la U. R. S. S.

La Constitución suiza.

65. La Constitución inglesa, La Commonwealth, La Constitución de los Estados Unidos de América, La Constitución francesa, La Constitución italiana,

66. Interpretación del constitucionalismo español. Caracteres

generales. Etapas de su desarrollo.

generales, Ltapas de su desarrollo.
67. Las Leyes Fundamentales del Reino. Su valor jurídico, formal y eficacia normativa. Análisis del Fuero de los Españoles Fuero del Trabajo y de la Ley de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional. La Ley Orgánica del Es-

68. La Corona y la Jefatura del Estado: sus funciones y poderes. Consejo del Reino y Consejo de Regencia.
69. El Recurso del Contrafuero Examen de la Ley de 5 de abril de 1968 por la que se regula el recurso de contrafuero. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales.

70. La actividad financiera: Consideración económica y ju-

rídica. Los sujetos de la actividad financiera.
71. El gasto público: clases. Dinámicas del gasto público. Control, límites y eficacia del gasto público. El gasto público en España: su evolución. Los problemas del control del gasto

público.

72. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. El impuesto. El sistema impositivo y la equidad.

73. El sistema tributario español: evolución histórica y ré-73. El sistema triottario español: evolución historica y regimen actual. Características más importantes de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964. Estructura general de la imposición directa española. La imposición indirecta.

74. El comercio interior en España. Comercialización de mercados. El sistema de precios. El comercio exterior.

75. El turismo en España. El desarrollo turístico. La industria hotelera. Aspectos económicos del turismo.

76. La renta nacional de España: su evolución distribución especial y personal de la renta nacional. La balanza de pagos. 77. El sistema monetario español: su evolución. Las autoridades y los instrumentos de la política monetaria en España. 78. El sistema financiero español. El Banco de España: funciones actuales. Las entidades oficiales de crédito. Estructura

característica de la banca privada.

79. El sistema fiscal español: evolución. Problemas fundamentales del actual sistema fiscal y perspectivas de reforma.

80. El plan de estabilización económica. Los Planes de Desarrollo Económico y Social.

Asistencia social

La acción administrativa en materia sanitaria. Ordenación de la Administración sanitaria española. Evolución y etapas,

82. La asistencia social como servicio público: su concepto y características. Antecedentes y organización en España. 83. La asistencia social. Derecho subjetivo exigible. Derecho de socorro, Prestaciones, Diferencia con la beneficencia. Carac-

terísticas.

teristicas.

84. Competencias ministeriales en materia de asistencia social. Necesidades de su reforma.

85. Organización periférica: funciones y competencias de los Gobiernos Civiles en materia asistencial. Juntas Provinciales de Asistencia Social. Composición y funciones.

86. Secciones de Asistencia Social de dichos Organos Provinciales. Coordinación de sus prestaciones y de otros servi-

cios conexos. 87. La asistencia social a nivel provincial y municipal: estructura. Régimen de funcionamiento. Análisis histórico de su regulación a través de los diferentes Estatutos municipales.

Regulación actual. 88. La Asistencia Social a través de los Planes de Desarro-llo. Fondo Nacional de Asistencia Social. Comisión Interminis-terial de Bienestar Social e Infantil.

89. La Asistencia Social y la Administración Institucional. Instituto Nacional de Asistencia Social. Antecedentes y funciones hasta su regulación vigente.

90. La Seguridad Social. Concepto, naturaleza, prestaciones:

clases, su organización administrativa y funcionamiento.
91. Beneficencia privada. Las Fundaciones de beneficencia particular: su naturaleza y características. Clases. Regulación legal.

legal.

92. Actuaciones conexas con la asistencia social en los diferentes Departamentos ministeriales. Ministerio de Justicia. Obra Nacional de Protección de Menores. Tribunal Tutelar de Menores. Obra de Protección a la Mujer y Patronato de la Merced.

93. Organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional: Cometidós y funciones. Hospitales del Tórax Psiquiátrico y Hospitales Generales.

94. Ministerio de Trabajo Dirección General de Servicios Sociales. Cáritas, Seguridad Social, Mutualidades, Servicio de Ayuda al Anciano de la Seguridad Social, Servicio de Minusválidos. Funciones de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos en materia de asistencia social.

95. La Dirección General de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernacion: Organización y funciones. Subdirección General de Asistencia Social: Organización y funciones. Secretaría General.

taría General. 96. Comisión Delegada de Sanidad de Asuntos Sociales. Las Comisiones de Sanidad. Seguridad y Asistencia Social a través de los Planes de Desarrollo.

97. Fondo Nacional de Asistencia Social. Análisis de la Ley de 7 de julio de 1960 por el que se crea, y disposiciones com-

plementarias. Organización Nacional de Ciegos: creación y fun-

ciones. Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC): crea-

ción y Estatutos. 98. Instituto Nacional de Asistencia Social. Regulación ac-tual. Estructura Orgánica y Unidades que le integran. Funcio-

nes vigentes. 99. La S nes vigentes.

99. La Subdirección General del INAS: funciones. Secretaría General del Instituto: funciones Gerencia de Instituciones: competencias y fines. Desarrollo desde el punto de vista orgánico de cada una de las Unidades Administrativas que componen la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asis-

100. El Servicio de Administración Económica del INAS: composición y funciones. Las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social como Organo Periférico del mismo: creación, clasificación y funciones de las mismas.

III. GRUPO DE MATERIAS ECONOMICAS

Teoría económica

1. Objeto, método y concepto de Ciencia Económica.

2. La evolución del pensamiento económico. La escuela liberal. El pensamiento marxista: método y teorías.

3. El marginalismo. La teoría general de Keynes. Tendencias actuales del pensamiento económico.

4. La unidad económica de consumo. La utilidad y sus leyes. El principio de sustitución. La función índice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del consumidor.

5. Las variaciones de la demanda según la renta. La elasticidad de la demanda respecto a la renta. Las curvas del gasto. Las Leyes de Engel.

to. Las Leyes de Engel.

6. Las variaciones de la demanda según el precio. El efecto renta y el efecto de sustitución. La ley de la demanda. La elasticidad de la demanda respecto al precio.

7. Las relaciones entre los bienes en el consumo: Bienes complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de

complementarios y sustitutivos. Las funciones de demanda de los bienes sustitutivos y complementarios.

8. La función de la demanda en el equilibrio parcial. La función índice de utilidad en el equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor.

9. Diferenciación temporal en el consumo. El equilibrio del consumo temporal. La Ley de subestimación de las necesidades futuras. La demanda en el consumo temporal.

10. La función de producción. La productividad y la Ley de decrecimiento de la productividad marginal. La función del rendimiento.

rendimiento.

11. El equilibrio de la producción: su determinación en el caso de dos factores y en el caso general. La Ley de la igualdad de las productividades marginales ponderadas, aplicación de la relación marginal de sustitución.

de la relación marginal de sustitución.

12. Los costes totales de producción. El desenvolvimiento de los costes variables y totales. La Ley del crecimiento del coste marginal. La adaptación de la Empresa a corto y largo plazo.

13. El equilibrio de la Empresa: consideración gráfica y analítica. La curva de la oferta de la Empresa a corto plazo: La Ley de la oferta. El beneficio de la Empresa.

14. La demanda de los medios de producción. Variaciones de la demanda de los medios de producción. Variaciones de la oferta del producto que siguen a las de los precios de los factores.

15. El equilibrio de la industria a largo plazo. La Ley del coste de producción aplicada a largo plazo: su limitación.

16. El equilibrio de la producción conjunta: Leyes. Los costes conjuntos: La Ley de igualdad de los costes marginales

La consideración temporal de la producción. El plan de producción. El valor actual de los costes y de los productos. El equilibrio temporal de la producción. Las variaciones en el plan de la producción.

18. El mercado. Tipos de mercado. El equilibrio de un mercado de competencia perfecta. El monopolio bilateral. El duopolio. El oligopolio. Competencia entre monopolios. El mercado distribuido en clientelas.

19. La teoría de la distribución: su evolución Enfoques microeconómicos y macroeconómicos.

20. La renta de la tierra. La teoría de las cuasi-rentas. La

tierra como factor de producción: sus distintas interpretaciones.

ciones.

21. El trabajo como factor de la producción. Oferta y demanda de trabajo. La formación del salario. Factores institucionales en el mercado de trabajo.

22. El capital como factor de la producción. Evolución del concepto de capital. Teorías reales del interés.

23. El factor empresarial y su retribución. Distintas teorías sobre el beneficio del empresario.

24. Magnitud macroeconómica. Producto, renta y gasto nacional. Relación entre las magnitudes macroeconómicas.

25. La función del consumo y del ahorro. La teoría de la inversión. Sus determinantes.

25. La función del consumo y del anolto.

inversión. Sus determinantes.

26. La determinación del equilibrio de la renta nacional.

El multiplicador de la inversión. El principio de aceleración.

27. El modelo keynesiano del equilibrio general. Crítica.

28. El ciclo económico. Características. Principales determinadores.

29. El dinero. Funciones y clases. La oferta monetaria: sus componentes.

30. El sistema monetario. La Banca Central. La Banca Privada. Creación del dinero por la Banca.

La demanda de dinero, Factores determinantes. La teoria cuantitativa y su revisión posterior. El equilibrio moneta-rio: distintas formulaciones.

32. La inflación: concepto y clases. Efectos de la inflación.
33. La balanza de pagos. Significado de sus diferentes saldos. El equilibrio de la balanza de pagos: diversas interpre-

taciones

34. Formación del tipo de cambio El tipo de cambio del equilibrio. Los mercados de divisas.

35. Comercio internacional.—Teoría de los costos comparativos. Los costes de sustitución.

El ajuste de la balanza de pagos: mecanismo de la renta y mecanismo de los precios.

37. Los movimientos de capital a corto plazo. Los movimien-

tos de capital a largo plazo.

Política económica

Los fines de la política económica. El problema de su

compatibilidad. Los instrumentos de la política económica.

39. Sistemas económicos: concepto y clases. La economía del mercado. La economía de dirección central: fundamentos y esquemas de funcionamiento.

40. La estabilidad como objetivo de la política económica.

40. La estabilidad como objetivo de la politica economica. El concepto de estabilidad alcanzable.

41. La política monetaria: sus fines. Instrumentos de la política monetaria. Efectividad de la política monetaria.

42. La política fiscal: sus fines. La política presupuestaria como instrumento de estabilización.

43. El equilibrio de la balanza de pagos como objetivo de la política comómica. Interacción de los factores internos y expensivo de la política comómica. la política económica. Interacción de los factores internos y ex-

ternos.

44. La política comercial exterior. El arancel. La regulación cuantitativa del comercio exterior. La regulación del tipo de

cambio.

45. La distribución de la renta como objetivo de la política económica. Los instrumentos de la política redistributiva. La política de renta.

46. La competencia y el monopolio. Políticas frente al mo-

nopolio.

47. La Empresa pública: concepto y formas de gestión y control. El papel de la Empresa pública en el sector público y en el desarrollo económico: Problemática actual 48. El desarrollo económico: concepto. Análisis clásico del desarrollo. El análisis marxista. Análisis de Schumpeter. Análisis de Schumpeter.

desarrollo. El attantis indivista Attantis de Schumpeter. Alta-lisis poskeynesiano.

49. Rostow y las etapas del crecimiento económico. Facto-res determinantes del desarrollo económico. Aspectos socioculturales del desarrollo. Características básicas de los

50. Teorias de subdesarrollo. Caracteristicas basicas de los países subdesarrollados. Requisitos generales para el desarrollo de estas áreas. La financiación del desarrollo económico. El problema del desarrollo con estabilidad.

51. La planificación del desarrollo económico. Contenido de los Planes de Desarrollo. Técnicas de programación. La planificación central. El cálculo económico en la planificación central. tral.

52. La planificación en los países con economía de merca-

do: experiencias.
53. La planificación racional: concepto y objetivos. La con-

53. La planificación racional: concepto y objetivos. La consideración temporal y espacial en la programación regional. Diversas estrategias en el desarrollo regional.

54. La política económica internacional después de la Segunda Guerra Mundial. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

55. La política comercial después de la Segunda Guerra Mundial: la ITC y el GATT. La UNCTAD.

56. La política económica en el ámbito europeo después de la Segunda Guerra Mundial. La OECR. La Unión Europea de Pagos. La convertibilidad. El acuerdo monetario europeo. La OCCDE.

57. La política de integración europea. La CEE y la EFTA: de integración en el mundo.

58. El sistema monetario internacional: origen y características. Principales planes de reforma. Situación actual y perspectivas

pectivas.

59. El Presupuesto: su justificación y concepto. Los principios económicos, políticos y contables del Presupuesto. El ciclo presupuestario. Las ideologías y las fórmulas presupuestarias de la estabilización automática.

60. Las ideologías y las fórmulas presupuestarias de la eficacia en la asignación de los recursos: el presupuesto por funciones y el PPBS. El presupuesto y la planificación del descretal.

ciones y el PPBS. El presupuesto y la planificación del desarrollo.

61. El gasto público. Consideración empírica: su dinámica. Límites y control. El gasto público y el nivel de la demanda efectiva. Las formas diversas del gasto público y el ritmo de la actividad económica. Los efectos del gasto público según su proceso de financiación.

62. Efectos del gasto público sobre la producción. El gasto público en la teoría y política del desarrollo económico. Efectos del gasto público sobre la distribución de la riqueza y de la renta. La política social y el gasto público.

63. Ingresos públicos: concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto. Especial referencia al problema de

la fijación de los precios públicos.

64. El impuesto: su concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición. La imposición y la estabilidad económica. Los principios de suficiencia y flexibilidad.

65. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la asignación óptima de los recursos productivos. La eficacia en el uso de los recursos. Los efectos distributivos de los ingresos y gastos públicos. La incidencia y sus clases.
66. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos de los programas de ingresos y gastos públic

cos sobre la oferta de factores. Efectos sobre la oferta de tra-bajo. Efectos sobre la oferta de capital. Efectos sobre la oferta de factores naturales.

67. Los impuestos de producto: definición y características. Los impuestos «antiguos» de producto. Los impuestos «nuevos» de productos.

68. El impuesto sobre el beneficio de sociedades: definición y estructura. El impuesto sobre el gasto personal: vigencia y evolución histórica. Estructura del impuesto. Ventajas e inconvenientes.

69. El impuesto personal sobre el patrimonto. Levas sobre el capital. El gravamen sobre sucesiones y donaciones, El impuesto sobre la propiedad. El gravamen de transferencias de riquezas.

70. Los impuestos sobre el volumen de ventas. Definición y principales tipos. Especial referencia al impuesto sobre el valor añadido. La tributación de consumos específicos.

71. Las diversas concepciones en torno a la Deuda Pública. La Dirección de la Administración de la Deuda Pública, La Dirección de la Administración de la Deuda Pública («Debt Ma-

Estructura económica de España

72. La infraestructura física de la economía española.
73. El sector energía de España. La economía del carbón: problemas actuales. Los hidrocarburos. La industria eléctrica. Las industrias eléctricas extractivas.
74. La siderurgia en España. Su actual estructura y localización. Problemas técnicos y económicos. Industrias mecánicas y transformados mecánicos. La industria naval. La industria aeronáutica. La industria automovilística.
75. La industria de la construcción. La industria química: actual estructura y producciones más importantes. La industria textil: su importancia en la economía nacional. Otras industrias de bienes de consumo.

trias de bienes de consumo.

76. Los transportes y comunicaciones.

77. El comercio interior en España. Comercialización de mercados. El sistema de precios: El comercio exterior. El turismo en España.

78. La renta nacional de España. Su evolución. Distribución espacial y personal de la renta nacional. La balanza de pagos. El sistema monetario español.

79. El sistema financiero español. El Banco de España: funciones actuales. Las entidades oficiales de crédito. Estructura y características de la Banca Privada.

80. El sistema fiscal español: evolución. Problemas fundamentales del actual sistema fiscal Perspectivas de reforma. El plan de estabilización económica. Los Planes de Desarrollo.

Asistencia social

- 81. La acción administrativa en materia sanitaria. Ordenación de la Administración Sanitaria Española. Evolución y
- 82. La asistencia social como servicio público: su concepto y características. Antecedentes y organización en España.
 83. La Asistencia Social. Derecho subjetivo exigible El derecho de socorro. Prestaciones. Diferencia con la beneficencia. Características.
- Competencias ministeriales en materia de asistencia so-

84. Competencias ministeriares en materia de cial. Necesidades de su reforma.
85. Organización periférica: funciones y competencias de los Gobiernos Civiles en materia asistencial. Juntas Provinciales de Asistencia Social: composición y funciones.
86. Secciones de Asistencia Social de dichos Organos Provinciales. Coordinación de sus prestaciones y de otros servicios

vinciales. Coordinación de sus prestaciones y de otros servicios

conexos.

- 87. La asistencia social a nivel provincial y municipal: estructura. Régimen de funcionamiento. Análisis histórico de su regulación a través de los diferentes Estatutos municipales. Re gulación actual.
- 88. La asistencia social a través de los Planes de Desarrollo. Fondo Nacional de Asistencia Social. Comisión Interministerial de Bienestar Social e Infantil.
 89. La Asistencia Social y la Administración Institucional.
 Instituto Nacional de Asistencia Social: antecedentes y funciones hasta su regulación vigente.
- 90. La Seguridad Social, Concepto. Naturaleza, Prestaciones:
 clases, Su organización administrativa y funcionamiento.
 91. Beneficencia privada. Las Fundaciones de beneficencia

particular: su naturaleza y características. Clases. Regulación legal.

- 92. Actuaciones conexas con la asistencia social en los diferentes Departamentos ministeriales. Ministerio de Justicia. Obra Nacional de Protección de Menores. Tribunal Tutelar de Menores. Obra de Protección a la Mujer y Patronato de la Merced.
- 93. Organismo Autónomo Administración Institucional de la

93. Organismo Autonomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional: cometidos y funciones. Hospitales del Tórax, Psiquiátrico y Hospitales Generales.

94. Ministerio de Trabajo: Dirección General de Servicios Sociales. Cáritas. Seguridad Social. Mutualidades. Servicio de Ayuda al Anciano de la Seguridad Social. Servicio de Minusválidos. Funciones de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos en materia de asistencia social.

95. La Dirección General de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación: Organización y funciones. Subdirección General de Asistencia Social: Organización y funciones.

Secretaría General.

96. Comisión Delegada de Sanidad de Asuntos Sociales. Las

de Sanidad de Asúntos Sociales. Las Comisiones de Sanidad, Seguridad y Asistencia Social a través, de los Planes de Desarrollo.

97. Fondo Nacional de Asistencia Social: Análisis de la Ley de 7 de julio de 1960, por la que se crea, y disposiciones complementarias. Organización Nacional de Ciegos: creación y funciones. Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC): creación y Estatutos.

98. Instituto Nacional de Asistencia Social. Regulación actual. Estructura orgánica y Unidades que la integran. Funcio-

nes vigentes.

nes vigentes.

99. La Subdirección General del INAS: Funciones. Secretaría General del Instituto Nacional de Asistencia Social: Funciones. Gerencia de Instituciones: competencias y fines, Desarrollo desde el punto de vista orgánico de cada una de las Unidades Administrativas que componen la estructura orgánica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

100. El Servicio de Administración Económica del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Composición y funciones. Las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social como Organos Periféricos.

tituto Nacional de Asistencia Social como Organos Periféricos del mismo: creación, clasificación y funciones de los mismos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18058

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza de Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y **Puertos**

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitiran a la mayor brevedad — directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro. en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969. Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

- 1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que con-sidere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.
- 2.º Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de super-numerario mientras desempeñe la misma.

 3.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden